

Gandia, 6 de mayo de 2014

JORNADA

“Las asignaciones para gastos de locomoción, manutención y estancia. Novedades introducidas en el Real Decreto 16/2013 de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores.”

Ponente: Juan Vicente Estruch Valor es Licenciado en Ciencias del Trabajo y Graduado Social del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Valencia. Socio fundador del estudio jurídico LEX REX 44 y miembro de INOVA ASSESSORS S.L. donde realiza tareas de asesoramiento jurídico laboral.

Lugar: sede de FAES, Edificio de Fomento de Agricultura Industria y Comercio.

Fecha: Martes, 6 de mayo a las 18:00 horas.

Programa:

18:00.- **Apertura:** Rafael Juan Fernández. Presidente FAES

18:05.- **Presentación.** Jesús Morant López

18:10.- **La recesión en la actividad del transporte de mercancías por carretera.**

-Factores que influyen en la actual situación.

-El mantenimiento de la actividad como un reto.

-Situación real en la actividad del transporte de mercancías por carretera.

18:15.- **Las asignaciones para gastos de locomoción, manutención y estancia, últimas novedades incorporadas por el R.D. 16/20131.**

18:25.- **Criterio técnico de la Inspección de trabajo.**

Circulares de diferentes asociaciones del transporte de mercancías por carretera, indicando diferentes razonamientos sobre la obligación o no de incorporar a la base de la cotización de la seguridad social de las asignaciones para gastos de manutención y estancia.

18:35.- **Posicionamiento de la inspección de trabajo respecto a la necesidad de justificación de las asignaciones por gastos de manutención a raíz de la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia y el tribunal supremo.**

Cambio de rumbo en el criterio técnico 41/2005 de la inspección de trabajo.

18:50.- **Argumentos utilizados por la inspección de trabajo para de invalidar las dietas que figuran en el recibo de salarios.**

- Límites del convenio Colectivo de transporte de Mercancías por Carretera y de la Ley 3582006 y el RD 439/2007 sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.
- El RD 1635/2011 que modifica el RD 1561/1995 sobre jornadas especiales de trabajo en los transportes por carretera.
- Jurisprudencia.

19:05.- **Conclusiones.**

La jornada es gratuita pero es necesario confirmar asistencia: info@faesafor.com/
962871500/658757649

Organizan:

Colabora:

